## **DIARIO OFICIAL**

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2636230** 

## **EXTRACTO**

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LÓPEZ, abogado, Notario Público Titular de la 49° Notaría de Santiago, con domicilio en calle Hnos. Amunátegui N°73, comuna de Santiago, Región Metropolitana: Certifica: Por escritura pública de fecha 2 de abril de 2025, repertorio N°24.293-25, ante mí: don Hernán René Rojas Meriño, C.I. N°6.962.827-3, domiciliado para estos efectos en calle Agustinas 1213, oficina 202, comuna de Santiago, Región Metropolitana, debidamente facultado redujo a escritura pública acta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad don Hernán René Rojas Meriño, C.I. Nº6.962.827-3, domiciliado para estos efectos en calle Agustinas 1213, oficina 202, comuna de Santiago, Región Metropolitana, debidamente facultado redujo a escritura pública acta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "TRANSPORTES SANTA LUISA SpA", RUT N°76.368.032-0, capital estatutario de \$5.000.000.- constituida por escritura pública de fecha 21 de agosto de 2014, otorgada por la 10 a Notaria de Santiago, por el Notario Suplente don José Manuel Cifuentes Guerra, con domicilio en Teatinos 371, inscrita en el Registro de Comercio a Fs. 64.244 N°39.348 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2014. Dicha Junta fue celebrada el día 31 de marzo de 2025, a las 13.50 horas, en el domicilio ubicado en calle Hermanos Amunátegui Nº73, comuna de Santiago con la asistencia del accionista don José Mario Osorio Fuentes, cédula de identidad Nº6.092.952-1, dueño de 1.000 acciones. Comparece también la sociedad "Transportes y Logística Osorio Hermanos SpA", RUT Nº76.421.861-2, representada por don Mario José Osorio Romero, cédula de identidad N°15.669.744-3. Los accionistas acuerdan aumentar el capital social, modificando los Artículos Quinto y Transitorio, aumentando de \$5.000.000.dividido en 1.000 acciones ordinarias de una misma y única serie y sin valor nominal, cantidad que se encuentra totalmente suscrita y pagada, a la suma de \$685.000.000.- dividido en 137.000 acciones nominativas y sin valor nominal, de una misma serie, quedando de la siguiente forma: Uno.- Se reemplaza el Artículo Quinto por el que sigue: "ARTÍCULO QUINTO: Capital. El capital de la sociedad es la suma de \$685.000.000.- divididos en 137.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal. El capital se suscribe y paga en la forma establecida en el Artículo Transitorio de los Estatutos.". Dos.- Se reemplaza el actual texto del artículo Transitorio por el siguiente nuevo texto al cual se da lectura: "ARTÍCULO TRANSITORIO: Suscripción y Pago del Capital. El capital de la sociedad es la suma de \$685.000.000.- divididos en 137.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, el que se suscribe y pagara como sigue: a) TRANSPORTES Y LÓGISTICA OSORIO HERMANOS SpA, suscribe la cantidad de 136.000 mil acciones, las cuales se dan por pagadas mediante la capitalización de créditos por un valor de \$680.000.000.- que tiene en contra de la sociedad; b) las otras 1.000 acciones, suscritas por don JOSE MARIO OSORIO FUENTES, se encuentran enteradas con anterioridad.".- Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 9 de abril de 2025.